MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1154-2018-MDCC

Cerro Colorado, 05 DIC 2018

VISTOS:

El escrito de renuncia al cargo presentado mediante Trámite 181127M214 por el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Ing. Alonso Conrado Meza Alanoca; la decisión del Titular de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo consiguientemente a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto según el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a ley, así como designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, bajo el contexto normativo aludido líneas arriba, es potestad del Titular de la Entidad aceptar la renuncia de sus funcionarios de confianza cuando éstos la planteen y a su vez designar a su reemplazante a fin de mantener la continuidad del servicio;

Que, mediante Trámite 181127M214, el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado formula renuncia al cargo y da las gracias al Titular de la Entidad por la oportunidad laboral otorgada;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Ing. Alonso Conrado Meza Alanoca al cargo de Gerente de Obras Públicas e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, la misma que se hará efectiva a partir del 28 de diciembre del año 2018, dándole las gracias por los servicios prestados a esta institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se dé inicio a los procedimientos administrativos tendientes al pago de los beneficios sociales a que tuviera derecho el funcionario de confianza renunciante.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, implemente las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo resuelto en la presente resolución, y a Secretaría General cumpla con notificar la resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax: 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail:imagen@municerrocolorado.gob.pe

Sembrando Progreso 2015 - 2018